



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0151 de 2020-12-11 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO CON EL FIN DE FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0151 de Fecha 2020-12-11

CONTRATO No.: 0151

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: FABIAN ANTONIO CELY ALBARRACIN

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO CON EL FIN DE FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

VALOR: \$2.029.999,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Veintiún (21) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2020-12-11

FECHA TERMINACIÓN: 2020-12-31

En el municipio de Hato Corozal, a los Treinta y Uno(31) días del mes de Diciembre de 2020, se reunieron: por el Municipio MARCOS ELADIO NIETO, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte FABIAN ANTONIO CELY ALBARRACIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115690695 de NUNCHIA, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0151 del 2020-12-11, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Veintiún (21) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2020-12-11 y hasta el 2020-12-31.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 31 de Diciembre de 2020 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un (1) único pago por veintiún (21) días por valor de : DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 2.029.999), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y Sistema General de Riesgos Laborales) y el informe final por parte del Supervisor., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo
CONTRATO INICIAL	\$2.029.999,00	\$0,00
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN



Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0151 de 2020-12-11 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO CON EL FIN DE FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

TOTAL CONTRATO	\$2.029.999,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$2.029.999,00	\$0,00	\$2.029.999,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$2.029.999,00	\$0,00	\$2.029.999,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$2.029.999,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0151 del 2020-12-11.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Treinta y Uno(31) días del mes de Diciembre del 2020.

MARCOS ELADIO NIETO
SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL,
INTEGRAL Y PRODUCTIVO

FABIAN ANTONIO CELEY ALBARRACIN
Contratista

V.B.:
Nombre: MARCOS ELADIO NIETO

Preparó: CELEY ALBARRACIN FABIAN ANTONIO